



RESOLUCION No.04.DSCL.115

VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **SEGELECTRIC CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el 19 de julio del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **SEGELECTRIC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja, el 26 de julio del 2004.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

LG/fmm

RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número 04.DSCL.115 firmada por el Delegado de Superintendencia de Compañías de Loja de fecha 19 de Julio del 2004.

EL NOTARIO,



Dr. *[Signature]*
NOTARIO SVS. DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2004, bajo la partida No. 461, y anotado en el repertorio con el No. 1987, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SEGELECTRICIA.LTDA, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha 19 de julio del 2004.

Loja, 4 de agosto del 2004.



[Signature]
Dr. *[Signature]*
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA